



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 325 de 2020

S/C y Carpeta Nº 493 de 2020

Comisión Especial de seguridad
y convivencia

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS AUSENTES

VECINOS DE CORDÓN NORTE Y ADYACENCIAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de diciembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nicolás Mesa Waller.

Miembros: Señores Representantes Carlos Marcelo Caporale Rella, Felipe Carballo Da Costa, Claudia Hugo, Nicolás Lorenzo, Pablo Mascheroni Lay, Emiliano Metediera, Orquídea Minetti, Desirée Yanira Pagliarini Trematerra, Alicia Porrini, Iván Posada Pagliotti y Juan Martín Rodríguez.

Asiste: Señor Representante Nibia Reisch.

Invitados: Delegación de la Agrupación de Familiares de Personas Ausentes, integrada por el licenciado Robert Parrado, la maestra Mary López y la señora Alejandra Rodríguez.

Delegación de Vecinos de Cordón Norte y Adyacencias, señora Pía Aguerro y señores Rodolfo Panzacchi y Gerardo Rivas.

Secretario: Señor Roberto Juri.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.



SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Mesa Waller).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

- Nota de la Cámara Industrial de Alimentos (CIALI), solicitando ser recibidos por la Comisión, para plantear su posición relacionada con el proyecto de ley sobre PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES. Se dispone la impresión de fotografías en envases Tetra Pak de litro de industria nacional. CARPETA N° 493/2020. REPARTIDO N° 183.

—La Comisión Especial de Seguridad y Convivencia tiene el gusto de recibir a una delegación de la Agrupación de Familiares de Personas Ausentes, integrada por el licenciado Robert Parrado, por la maestra Mary López y por la señora Alejandra Rodríguez, a los efectos de recibir su opinión sobre el proyecto de ley relacionado con personas extraviadas o ausentes.

SEÑORA LÓPEZ (Mary).- Los integrantes del grupo de familias de uruguayos desaparecidos agradecemos a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Representantes la oportunidad de expresar la visión y vivencias de múltiples familias de personas desaparecidas de nuestro país.

Solicitamos apoyo para que se realicen las investigaciones pertinentes en relación a la desaparición de nuestros familiares. Manifestamos que, en la mayoría de los casos, ni siquiera los fiscales han tenido en cuenta las denuncias escritas, presentadas a través de las diversas gestiones de abogados. Archivan las causas sin realizar las investigaciones pertinentes, sin tener en cuenta las diferentes pruebas que se aportan, ignorando y desamparado totalmente a las familias que sufrimos dichas ausencias. Por tal motivo, nos sentimos desamparados social y judicialmente, no encontrando soluciones a diferentes causas presentadas.

Nuestros familiares continúan desaparecidos. La persona que desaparece en nuestro país, luego de pasar unos días -en nuestras situaciones, ya han pasado meses e incluso años-, debe continuar siendo buscada solo por su familia, debido a que la actuación de la Policía solo se realiza en los primeros días, siempre y cuando los fiscales responsables de las investigaciones no soliciten nuevas diligencias policiales a seguir.

Consideramos que no pueden seguir desapareciendo personas en nuestro país, más aún en gobiernos democráticos ni en ningún otro sistema de gobierno. Cada día desaparecen personas en nuestro país y lo más triste es que, en la mayoría de los casos, no logran encontrarse pistas que lleven a encontrar con vida, o sin ella, a cada uno de ellos, en ocasiones, porque a nivel policial no se investiga en tiempo y forma cada situación. No pueden seguir desapareciendo personas en el Uruguay y no puede seguir ocurriendo que, pasados los días, no se logre saber qué pasó con ellos.

En la página del Ministerio del Interior pueden visualizarse claramente las diferentes personas que, a la fecha, han desaparecido en nuestro país. Me refiero a la página personasausentes@ministeriodelinterior.gub.uy. Muchas no han sido incluidas o han sido eliminadas de dicha página, a pesar de continuar desaparecidos.

En esa página figuran ciento sesenta y cuatro personas, pero, de acuerdo a la información que hemos recopilado, son cerca de doscientas las personas desaparecidas en el Uruguay. ¿Qué pasó con nuestros familiares? ¿Cómo es posible que, incluso, desde una casa de salud, desaparezca una persona? ¿Se demoran los procedimientos o no se realizan en tiempo y forma las investigaciones solicitadas al Poder Judicial por parte de la familia? En algunos casos, son las propias seccionales policiales las que no remiten los informes solicitados a la jueza para poder determinar las responsabilidades de quienes deben velar por la integridad y cuidados necesarios.

¿Cómo es posible que desde hospitales hayan desaparecido personas? Nada se sabe de ellos y no hay responsables.

¿Cómo es posible que existan personas desaparecidas con sus vehículos personales y no se hayan localizado? Algunas seccionales policiales no realizan en tiempo real la comunicación a todas las reparticiones del Ministerio del Interior, no realizan la solicitud de captura del vehículo a través de la numeración de la chapa-matrícula ni la comunicación de la información a los diferentes peajes del país.

¿Cómo puede ser que una persona salga a realizar un mandado, un trámite personal o, incluso, a llevar la basura de su casa a un contenedor y desaparezca sin dejar pistas? ¿Dónde están? ¿Por qué no se realizan o continúan las investigaciones? ¡Qué raro que una persona desaparezca sin dejar aparentemente rastros ni pista alguna! Los sentimientos que predominan en todos los que tenemos familiares desaparecidos son el dolor e impotencia ante un Poder Judicial que no nos brinda las respuestas y que, en diferentes ocasiones, no nos ayuda a encontrar a nuestros familiares ni a investigar para que los responsables tengan su condena.

Al pasar los primeros días, desde el momento en que se realiza la denuncia de desaparición de nuestros familiares, las búsquedas prácticamente son realizadas en forma solitaria por parte de cada familia. El sistema nos deja de ayudar. Nos une la soledad, el dolor que cada familia transita en cada búsqueda; la resiliencia y la esperanza de poder encontrar las respuestas y, sobre todo, poder encontrarlos.

Hemos recorrido diferentes caminos, carreteras, rutas nacionales, campos y, en ocasiones, tajamares, costas de ríos y arroyos. Frecuentemente, despertamos personas en situación de calle en las noches, en búsqueda de cada rostro, con el anhelo de poder volver a abrazar a nuestro hijo, a nuestro hermano, a nuestro padre, a nuestra madre; en fin, a cada uno de ellos. Es incansable y parece un interminable camino. Es difícil explicar lo que cada uno transita en este difícil recorrido para encontrar con vida o sin ella a cada ser querido. Nunca bajaremos los brazos. Jamás dejaremos de mantener viva la esperanza de poder encontrarlos.

Frecuentemente, realizamos las búsquedas y las publicamos en diferentes medios de comunicación y páginas de redes sociales, entre ellas, en la página en la que iniciamos nuestros contactos: www.facebook.com/uruguayosausentes.

Agradecemos a todos sus colaboradores por la enorme oportunidad que día a día nos brindan en difundir las incansables búsquedas y por su apoyo incondicional. Gracias a la existencia de esa página, muchas personas se han reencontrado con sus familias y han podido ser ubicadas con éxito.

Es fundamental destacar también la solidaridad del pueblo uruguayo, ya que las diferentes búsquedas son compartidas en diferentes páginas de Internet, no solo en nuestro país, sino en países vecinos, y las de los diferentes medios de comunicación que publican las diversas búsquedas.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos su apoyo. Solicitamos que se tenga en cuenta en los procedimientos policiales que cualquiera puede ser considerado una persona ausente y sea tratado como tal, sin distinción, si presenta alguna adicción, enfermedad patológica, etcétera. Todos somos seres humanos.

Necesitamos un protocolo de alerta unificado a nivel país y que, desde el primer momento en que se registra la denuncia de una persona desaparecida, exista un intercambio de información automático entre las diferentes seccionales del país. No es posible que en algunas seccionales policiales se nos siga indicando que para que tomen la denuncia deben transcurrir más de veinticuatro horas. Varias familias han relatado esa situación.

Sería oportuno incluir en el sistema un número telefónico 0800 para quienes puedan y se animen a aportar datos en forma anónima.

Solicitamos equipos multidisciplinarios, integrados por diversos profesionales que actúen inmediatamente en coordinación con las familias y los encargados de realizar las investigaciones.

El objetivo central de este equipo debería ser acompañar, guiar, asesorar en este difícil proceso que cada familia transita; interactuar en todos los órdenes para no dejar solas a las familias y emplear los diferentes recursos y medios de investigación existentes para dar a la brevedad con la persona desaparecida.

Solicitamos emplear desde el primer momento las herramientas tecnológicas: aportar los videos de las cámaras de seguridad de videovigilancia existentes en las diferentes zonas, edificios públicos, peajes y los registros de llamadas y mensajes telefónicos realizados por la persona desaparecida y por las diferentes personas implicadas directamente en el hecho, sean familiares o no.

Solicitamos realizar en los diferentes medios de comunicación digitales y escritos la difusión inmediata de la búsqueda de cada persona por parte del Ministerio del Interior.

Solicitamos un protocolo por la ley de actuación de datos en los expedientes de Interpol de cada persona desaparecida. Deberían ser completados en tiempo y forma, ampliando las informaciones y actualizando los datos a lo largo del tiempo. No se pueden seguir encontrando expedientes de familiares desaparecidos que están sin realizar o incompletos.

Sería importante generar una Alerta Amber, con un plan estatal colaborativo, alerta para radiodifusores y en los diferentes medios de comunicación, proporcionando la información básica a los ciudadanos sobre las características principales de la persona desaparecida.

Solicitamos considerar también los diferentes puntos determinados en el proyecto de personas extraviadas o ausentes, presentado por la señora diputada Nibia Reisch, en el cual se impulsa como estrategia de búsqueda la difusión de fotos en forma masiva de personas desaparecidas en envases de diferentes alimentos y en recibos de empresas

estatales y privadas y la colocación de las imágenes en los diferentes peajes del país. Autorizamos la difusión de las imágenes de nuestros familiares en todas las plataformas digitales, en envases y recibos utilizados en forma diaria, lo cual debe ir acompañado con un protocolo de actuación inmediata, desde que se denuncia la desaparición y la confirmación de un familiar cercano.

Solicitamos que se investiguen y reabran las diferentes denuncias de personas desaparecidas existentes en las diferentes fiscalías del país, que se investigue realmente y que tengan en cuenta los aportes testimoniales que las propias familias proporcionaron a cada fiscal o juez. Es necesario emplear todas las herramientas y medios de investigación para determinar qué pasó con nuestros familiares y saber dónde están.

Agradecemos una vez más esta instancia que la Comisión de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Representantes de la República nos ha brindado para manifestar nuestras vivencias y poder aportar las estrategias de cambio que se necesitan implementar en el sistema, a los efectos de que permitan colaborar colectivamente en las investigaciones de una forma responsable, profesional y respetuosa en la búsqueda de nuestros seres queridos.

En nombre de todas las familias de personas desaparecidas, muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Alejandra).- Es una lucha que tenemos desde hace muchos años muchas familias. Como dijo la compañera, realmente creo que se puede hacer mucho con poco.

Esta instancia que nos han brindado es para pedirles empatía. Creo que todos acá tienen un hijo, un nieto o alguien a quien quieran y pueden ponerse en nuestros zapatos.

Es muy difícil levantarse cada día sin saber qué fue lo que pasó, sabiendo que muchas cosas fallaron, sabiendo que ya no se puede volver atrás en las cosas que no se hicieron y que nos dejaron solos, como dijo la compañera. Creo que es el momento de pedirles encarecidamente ayuda. Son pocos los recursos que se necesitan: las cartelerías digitales en los peajes, en los shoppings, en las terminales de ómnibus. Hoy en los peajes no se puede poner fotos de personas ausentes. Solamente se pueden poner en los espacios donde el personal tiene su lugar de descanso. En los pasajes por donde van los autos, no lo permiten los concesionarios de peajes. Es muy importante que se puedan poner las fotos ahí.

Por otra parte, se tienen que poder conseguir en forma rápida las imágenes de las cámaras de cualquier terminal de ómnibus o de cualquier lugar. No se puede tardar días en pedir una autorización para que después se pueda ver si esa persona pasó por ahí. En cuatro horas una persona está fuera del país por la frontera del Chuy. Entonces, yo creo que esas primeras horas son fundamentales. Nos ha pasado a todos los familiares, en mi caso, como mamá de Ignacio, que he ido a comisarías y no tienen idea. Hemos llevado afiches. Hemos recorrido el país. Lo ha hecho toda la familia. Eso falta. Por más que por protocolo se diga que no existe eso de las primeras cuarenta y ocho horas, sí existe. Las comisarías no aceptan la denuncia, no lo salen a buscar y esas cuarenta y ocho horas son las principales. Como acabo de decir, en cuatro horas uno está en la frontera. Entonces, es fundamental disparar alertas cuando una persona sale; es fundamental ver las cámaras. Hoy tenemos todos los medios informáticos y digitales para que se puedan mandar las fotos a todos lados.

Por ejemplo, en España se ponen fotos en los cajeros automáticos, que son cambiadas cada semana. Entonces, todas las personas pueden ver en la pantalla de espera la foto de uno, dos o tres desaparecidos, que luego van cambiando. También se ponen en las paradas de los ómnibus. En Buenos Aires, aparecen en las escaleras de entrada a los subtes. Hay muchas cosas para hacer que yo creo que no generan costos. Eso ayudaría a todas las familias y ojalá no hubiera ni un solo desaparecido ausente más, pero, lamentablemente, hay, no se encuentran, no tenemos respuestas y estamos muy solos.

Muchas gracias.

SEÑOR PARRADO (Robert).- En primer lugar, quiero agradecerles la invitación. Mi rol es distinto. No estoy viviendo la misma situación, pero tuve el honor de ser el que creó el Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes en el año 2004.

Fueron dieciséis años en esta lucha. Suscribo todo lo que ellas dicen y le agrego un 100 % más, porque se vive y se sufre muy intensamente.

Desde mi percepción, es clave que se haya abierto la puerta para tratar el tema de la difusión de imágenes, aunque sea por un hecho concreto. Yo no puedo buscar a una persona con el nombre en la radio. Si la imagen no está o no hay envejecimiento de imagen o lo que se les ocurra, impide la búsqueda.

No obstante ello, uno sufre doble. Ahora lo sufría mientras hablaban y recordaba casos en los que a uno le tocó trabajar en la actividad, en el rol de policía que fui hasta el año 2011 -lo sigo siendo, pero en retiro- y pasa exactamente lo mismo. Lo estamos sufriendo todos los días.

¿Qué creemos que se puede hacer ahora? En lo personal -ya que abrieron la puerta-, creo que es una muy buena iniciativa. Les voy a dejar un borrador del articulado en el que hemos estado trabajando.

Estuvimos trabajando mucho con el señor diputado Mario Colman y también lo conversamos telefónicamente con la señora diputada Reisch. La idea es que esto no tenga color político; tenemos que ponerle onda.

Uno sufre porque existe en el Uruguay un protocolo de registro y búsqueda de personas ausentes. Lo dejamos armado y la difusión tenía que ser inmediata. Habíamos hecho un convenio –rubricado por mí- con la Cámara de Representantes para que en su página web aparecieran las fotos de las personas ausentes. Sin embargo, por alguna razón, en algún momento se bajó. No se sabe si se denunció el convenio ni cuáles fueron las razones. Dejó de funcionar y era algo valiosísimo. A través de ese convenio -rubricado por mí, porque tenía mandato ministerial para hacerlo-, cuando se apretaba el botón de acceso a la página web de la Cámara de Representantes, automáticamente se vinculaba, no a la página del Ministerio, sino a la página de personas ausentes, que era específica y sobre la que teníamos control directo.

¿Falta formación? Sí. Creo que la teníamos al momento de retirarnos. Había un equipo formado -estoy hablando del año 2011- y el tema estaba en un nivel ministro, subsecretario o de una dirección ejecutora -como era mi caso, porque era el director-, con una altísima exposición y trabajo a nivel público. Por alguna razón, que fue cuando me retiré, pasó a Crimen Organizado de Interpol, en donde en otros países se instala,

habitualmente, el tema trata y algún otro más. Había una alerta de trata y hay una alerta que se mantiene vigente cuando uno va a sacar la cédula. Si figura como ausente y se cumplió con el requisito de informarlo, automáticamente, dicen que esa persona está siendo buscada por alguien. Cuando son menores de edad -esto es un poquito teórico, pero muy breve-, entre 0 y 18 años, siempre entendemos que es ausencia involuntaria, porque hay un riesgo y el Estado tiene que estar intensamente activo en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes. Si son adultos mayores, puede ser captada su voluntad. Si es un tema de trata, había una alerta.

Uno dice: "Hablamos todos los días de esto". Es como que vamos descubriendo la pólvora y aparecen ideas. El único aspecto que yo creo que habría que revisar es todo lo conceptual. La única duda que tengo y que me gustaría estudiar un poco más refiere al término "ausente". Cuando empezamos, se instaló, porque en Uruguay el término "desaparecido" tiene una fuerza muy importante y está vinculado directamente a los tiempos de la dictadura. Se estudió el tema y se llegó a la conclusión de que somos el único país en Latinoamérica y el Caribe en el que los desaparecidos son ausentes. Está mal decir "desaparecidos de la democracia", porque en dictadura también hubo este perfil de ausentes que nosotros estamos planteando y lo han escuchado varias veces.

En el primer evento que hicimos presentando esto, con notables en el panel – recuerdo a José Luis González y algunos más-, se discutió si los desaparecidos tenían que estar en la página de ausente. En lo personal, entendía que sí.

A lo largo de los años, el único caso que estuvo presente fue el de Soba. El doctor Charles nos pidió que activáramos el registro. Se activó y estuvo en la página. Hoy no sé si está, porque es un tema que creo que se resolvió penalmente, pero eso es importantísimo.

También hay que tener claro que debe haber envejecimiento de imagen; no solo quedarnos con la imagen que teníamos.

En su momento, habíamos sacado el término "extraviado", porque en Uruguay había extraviados, personas perdidas, fuga de hogar, lo que podía dar lugar a un montón de confusiones, por lo que elegimos tener un único registro con el término "ausentes". Lo que requiere es un dictamen que diga que en la génesis de la ausencia hubo violencia o delito. Si existe eso, salvo los menores de edad, automáticamente se activa. Cuando una persona desaparece, los hechos criminales pueden pasar en las primeras cuatro horas. Es un mito que haya que esperar veinticuatro horas. Está claro.

Yo me comprometo con esta Comisión a hacer una fotocopia de todos los documentos, desde el origen del Departamento hasta ahora, incluso, con algún tipo de informe nuestro, para traer más luz al tema. Sé que algunos tienen el honor de conocerlo y tener charlas en otros ámbitos, pero la idea es jugarnos un poco para que aparezca una norma que obligue al ITF en la morgue a sacar fotos de frente y de espalda de las personas NN, para que las necrópolis tengan que informar cuando se entierra a una persona NN, para que el ADN sea más hábil y un detalle no menor -que no lo vamos a cambiar ahora, porque es ley, salvo que los señores diputados en algún momento decían definirlo como Parlamento- : en estos temas, el nuevo Código del Proceso Penal nos ha generado una gran debilidad.

Voy a nombrar un solo caso, el de Santa Lucía, en el que una joven con problemas de adicciones desaparece y tuvimos la tristeza de escuchar declaraciones del fiscal -y

quizás de algún actor del Ministerio del Interior-, decir: "No teníamos nada". Cuando una persona se ausenta, en el horizonte puede haber: trata, suicidio, intento de autoeliminación. Todo esto que les digo, lo vivimos. Hay gente que por suerte apareció. Puede haber accidentes de tránsito y gente sepultada en el interior; gente que está presa y no sabemos que lo está.

Somos un estado unitario -lo sabemos todos-, pero a veces funcionamos como federal. Yo creo que eso es por lo que hoy estamos aquí: compromiso, solidaridad y empatía por la resiliencia que tienen ellos.

Voy a cometer una infidencia. Hoy hablaba con Alejandra y le decía que en cada familia uno toma el rol de la lucha hacia afuera o de sufrirlo hacia adentro. A veces, hay imágenes que en cuatro o cinco años una persona envejece veinte. Es terrible verlo así.

Ayer estuvimos en el programa *Esta boca es mía*. Fue un programa distinto, que uno realmente lo vive y lo siente. O sea que el sentimiento que tenemos en la sociedad debe ser de compromiso y de ponerle onda, tirándonos de cabeza en la firma de algo que obligue al sistema y sancione a aquel que incumpla con informar, con no reiterar los pedidos ni con la lógica de la investigación. Había psicólogos, asistentes sociales, semiólogos, antropólogos, policías. Hoy tenemos la lógica policial y no me refiero solo a esta Administración o a la anterior: se ha desmerecido el proceso. ¿Qué quiere decir? Vamos a tratar de revisar y ver el número. Ella habla de ciento sesenta y cuatro o doscientas personas. Yo no sé cuántos hay ahora. No me animo a dar una cifra, porque la cifra que dejamos era de doscientos ochenta y dos en tres mil seiscientas denuncias. Hoy hay cerca de doce mil. Yo no sé cómo funciona el registro hoy.

Esto que les estoy diciendo tuve la suerte de poder hablarlo con el señor ministro del Interior y dejar el documento al director general de Secretaría para que también lo pusieran en carpeta y lo estudiarán. Todo lo que surja de todas las cabezas y de todos nuestros equipos se sumará a un proyecto de ley 120 % mejor, no 100 %, porque las familias lo merecen.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Quiero agradecerles su presencia.

Reconozco lo difícil que es la búsqueda que ustedes están llevando adelante y, por lo menos, en lo que me es personal, me comprometo a tomar en cuenta todo lo que han dicho, porque como dijeron, no es nada difícil imaginarse estar en los zapatos de quien vive esta situación, particularmente, en el caso de un hijo, un nieto, pero también puede ser un padre, un hermano o una persona mayor.

Admiro que no bajen los brazos y, desde aquí, les brindo toda mi solidaridad.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Quiero agradecerles toda la información que trajeron, obviamente, en el marco del estudio del proyecto de ley presentado por la señora diputada Reisch.

En cuanto a la franja etaria de 0 a 18 años, ¿se tiene un número de cuántas personas ausentes hay? Es un dato que me interesa conocer más en profundidad.

Quiero agradecer la propuesta de este articulado, que creo que también va a servir mucho como insumo para el trabajo que deberemos realizar en esta Comisión.

Asimismo, quisiera saber qué es lo que les plantean en la Fiscalía o en la justicia. ¿Cuáles son los fundamentos de por qué no continuar la búsqueda o desarrollar una búsqueda? Pregunto esto para entender un poco más cómo funciona el sistema.

Me parece que, en relación a la justicia, deberíamos poner un poco de luz encima de la mesa para saber cómo opera la Policía en relación a este tema y cuál es el rol que tiene la justicia, pero a través de la vía de los hechos, qué es lo que dicen a los familiares cuando van a hacer denuncias de esta naturaleza.

SEÑOR PARRADO (Robert).- Entre 0 y 18 años, el número se incrementó en los últimos tiempos. Hay muy pocos niños o niñas; no es como en Centroamérica, que puede haber un secuestro en un ómnibus y esa persona menor de edad termina fuera del país. No se llevan un niño de un shopping; no desaparece en un auto negro con vidrios polarizados; eso que sabemos que se habla.

El número se incrementa, pero ahí tenemos un detalle, que no es trascendente que era lo que pretendíamos en el origen, y es que los adolescentes padecen el síndrome normal de la adolescencia, características bastante distintas que hay que entenderlas también para ver cómo funciona; una negativa de la familia puede significar que esa persona joven igual vaya quedando expuesta a lo que representa el mundo y vulnerable ante determinadas situaciones, por ejemplo, desde adicciones, trata o cualquier otra situación que afecte su integridad física y, eventualmente, la vida.

En lo que refiere históricamente a la tramitación, que fue lo que me pasó en el origen, estábamos con el Código viejo. Uno llamaba a un juez y le decía: "Tengo una persona ausente". Y algunos jueces al principio nos decían: "No tenemos nada"; es típico ese tipo de intercambio con la autoridad policial. No tenemos nada quiere decir que no hay ninguna figura delictiva a la vista por la que tenga que intervenir. Y en esos casos, uno decía que era distinto porque acá se estaban procesando situaciones que, al no ser investigadas, iban a impactar negativamente en un hecho grave: que apareciera muerto. El ejemplo más claro que todos tenemos presente –creo que vale decirlo– es el caso de Natalia Martínez. ¿Se acuerdan? Si cerramos los ojos y recordamos aparece la imagen de Natalia con la cabecita hacia el costado. Ese fue el primer acto del Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes aplicando la difusión de imagen. Hoy todos la recordamos, aun con ese desenlace trágico.

En una opinión muy personal –lo vivo con las familias y en el quehacer profesional–, la Fiscalía nos generó una gran debilidad porque no olviden que eso está informatizado; que hay menos contacto directo con los fiscales; que tenemos una oficina que depura casos; que tiene que ver con la formación que tengan los fiscales; entender que es un tema delicadísimo y que abordamos de entrada para no escuchar lo que les decía hace un rato: "No tenemos nada". "Ahora sí tenemos un homicidio". ¡No! Había que hacerlo desde el principio para no perder elementos. Hay que ir a la casa de la familia; hacer un estudio que lleve a un alta, baja o media probabilidad; líneas de acción y de investigación. Es mucho más complejo de lo que uno ve, que podría ser utilizado –en su momento lo propusimos– para eventos de otros tiempos con figuras similares, como decía de desaparecidos y de ausentes. Eso se pensó y se estudió así, se cruzó información. Me tocó trabajar en la Comisión para la Paz y cuando había casos que podían estar relacionados con la dictadura, nos los pasaban y viceversa. Pero el sentir de las familias es exactamente el mismo: "¿Dónde deposita una flor?" o "quiero tener información real de lo que se está haciendo". Eso implica ida y vuelta.

SEÑORA LÓPEZ (Mary).- Soy hermana de Daniel López, que desapareció el 18 de febrero de 2020, en Santa Lucía. Estaba en una casa de salud.

Con relación a la pregunta de las Fiscalías, a las familias nos dicen que se está investigando, o si pasa a otra fiscal cuando vamos a preguntar, nos dicen que no ha aparecido información. Si vamos a la seccional policial, nos dicen que se está investigando. Pero los informes no se entregan a tiempo, no investigan, no hacen indagaciones.

En el caso de mi hermano, la seccional policial y la Fiscalía se quedaron con las declaraciones de la dueña de la casa de salud donde estaba mi hermano, quien dijo que se había ido por voluntad propia. Y no tuvieron en cuenta los antecedentes que como familia habíamos presentado en el juzgado de San José el año pasado, solicitando un régimen de visitas para mi hermano porque su esposa nos prohibía verlo. No se tuvieron en cuenta esos temas para llegar al hecho. No sé cómo la esposa de mi hermano y la dueña de la casa de salud dijeron que se fue por voluntad propia cuando, de acuerdo a las características físicas de mi hermano y cómo estaba, era muy difícil que hubiera desaparecido de manera rápida. Mi hermano tenía pérdida de memoria temporal y, de pronto, cosas que realizaba de mañana, a la tarde las olvidaba. Pero no es que había perdido completamente la noción de las cosas.

Su anhelo era irse a su casa o a alguna de sus propiedades en San José, pero por diferentes dificultades no podía. Entonces, su esposa lo llevaba a diferentes casas de salud, y la familia teníamos que buscarlo. Como familia, sé las peripecias de las casas de salud, las que son buenas y las que no, las que no tienen cuidados con los pacientes. Y como familia manifestamos lo que veníamos observando. Como familia y para mí, como hermana, es muy triste tener que ir a un juez para solicitar estar con mi hermano. Lo más triste que le puede pasar a una persona es ir a un juez para solicitar un régimen de visitas.

Y en el caso de mi hermano, nos llama la atención que, precisamente, el 18 de febrero de 2020, justo ese día la jueza de San José nos otorgó a la familia un régimen de visitas, independientemente de su esposa como curadora legal, cuyo proceso legal respetamos. El 18 de febrero de 2020, la jueza decretó que la familia podía visitar libremente a nuestro hermano en el lugar que estuviese, dependiendo de lo que dijeran los médicos, porque recibía atención médica; íbamos a tener un régimen de visitas libres. Y ese mismo día también la jueza decretó una investigación a la casa de salud donde estaba mi hermano, así como a las diferentes casas de salud en las que había estado. Ese mismo día que logramos el régimen de visitas y que se efectúa la solicitud de una investigación, mi hermano desaparece.

Creo que hay méritos para investigar. Pero en la seccional policial se quedaron con las declaraciones de la dueña de la casa de salud y de la esposa de mi hermano.

En la carta que leí, relato el sentir de mi alma, el sentir del alma de mi familia y el sentir del alma de todas las personas que tienen familiares desaparecidos en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Alejandra).- Soy la mamá de Ignacio Susaeta, que desapareció el 23 de enero de 2015.

El caso se rige por el Código viejo; está en el juzgado de la Costa.

A julio del año pasado, cambiaron cinco veces los jueces a cargo del caso. El expediente de Ignacio tiene más de dos mil fojas; imaginen que cada juez, con la cantidad de casos que tienen a cargo, el desborde que tienen en ese juzgado, es imposible que pueda leer el caso de Ignacio.

En su momento cuando él desapareció, un viernes, al martes siguiente, la jueza, doctora De Vargas en su momento nos llamó y nos tomó declaraciones –el martes, cuatro días después, hizo una cantidad de pedidos, dentro de ellos que se miraran las cámaras desde mi casa hasta donde apareció el auto y que se siguiera hasta Punta del Diablo pasando por peajes, etcétera, porque el día anterior a su desaparición había venido de ahí. Eso nunca se hizo. Tuvimos que contratar a un abogado y se comenzó con todas las investigaciones, pedidos y la parte formal, y recién en setiembre de 2015 se pudo llamar a declarar a las primeras personas. Estamos hablando de ocho meses después. Dos personas no se presentaron por lo que la nueva cita se concretó seis meses después.

Al cabo de dos años, se pudo indagar a tres o cuatro personas. Si hubo alguien implicado al momento en la desaparición de Ignacio, seguramente, está muy tranquilo.

A eso nos referimos, a que los plazos no son buenos.

José Ignacio desapareció de casa a las 10 de la noche. A las 6 de la mañana, ya había hecho la denuncia en la Comisaría 12. Con mi esposo y mis otros hijos, salimos como locos a buscarlos. Nos encontramos con dos patrulleros, los paramos en diferentes zonas de Montevideo, y ninguno tenía idea del caso ni de la búsqueda del auto con matrícula brindada –que estaba ingresada mal en el sistema porque los números estaban invertidos– ni de la desaparición de Ignacio.

Luego de que el auto apareció el domingo siguiente a las 5 de la tarde, nos llaman que el auto había aparecido en la heladería Grido de Lagomar; ahí fue cuando se comenzó a mover algo. Realmente, muchas de esas cosas a las que me refería al inicio, no se pueden volver atrás. Yo no puedo volver. Fuimos nosotros, la familia, puerta por puerta a las casas de al lado que tenían cámaras pidiéndoles por favor. Cuando empezamos a hacer eso, las cámaras ya se habían regrabado, ya no estaban las imágenes que buscábamos. Pero esa información tiene que obtenerse de inmediato. Lo relativo al peaje y a Tres Cruces era fundamental. Era verano, y había mucha gente circulando. Esa información era fundamental y no tener que contratar a un abogado, pedir el escrito, que la jueza lo leyera para después salir a buscar información. ¡No! No, las familias no podemos esperar esos tiempos. Necesitamos esa agilidad; necesitamos ese contacto.

Y con los adelantos tecnológicos de estos últimos cinco años –en enero se cumplen seis años de la desaparición de Ignacio–, muchas cosas cambiaron. Faltan muchas otras por cambiar, pero algunas cambiaron, por ejemplo, las cámaras se ven, pero se ven con tiempos. No es que la persona desapareció y mañana dentro de las doce horas se esté buscando en los peajes o en las aduanas a ver si pasó. Se pueden ver y se solicita que se vean de forma más ágil. No se necesita abogado, las puede ver la Policía, un montón de cosas. Pero es necesario disminuir los tiempos; en el caso de menores, como se planteaba acá, son fundamentales. En el caso de mi hijo, por tener veintitrés años, me decían que se había ido de parranda por ahí, que me quedara tranquila que iba a aparecer. Eso no puede pasar. No puede pasar que en una comisaría me respondan eso;

no puede pasar que no se hubieran tomado las huellas del auto, me devolvieron el auto a las cuatro horas. Evidencias que estaban adentro del auto me las devolvieron, como la caja de pañuelos, y era una evidencia. Otras cosas que estaban en el auto hasta ahora nunca más las recuperé, no sé dónde están, las pedí y no sé dónde están.

Son muchas las fallas, que todos estamos pasando, en diferentes formas. Vuelvo a pedirles ayuda.

SEÑOR PARRADO (Robert).- No quiero dejar pasar por alto algo que dijo Alejandra porque es muy importante, cuando se refería a la caja de pañuelos, que era una evidencia. Uno puede preguntarse: "¿Eso era una evidencia?". Sí, porque debajo de los pañuelos estaba el portadocumentos del hijo de Alejandra. ¡Es grave! Eso implica que no hay un ida y vuelta en los controles, y todo lo demás.

Pero nosotros –tuve el honor y nos seguimos manteniendo en contacto–, el abogado y yo, éramos los asesores de la familia, y para que más de una de las actuaciones funcionaran tuvimos que judicializar todo, entre otras cosas una tarjeta de memoria que estaba adentro del portadocumentos, y otra que encontramos en el dormitorio de hoy la persona ausente "Nacho" Susaeta. Entonces, uno dice: ¡Eso es lo que hay que hacer! Se hizo en un montón de casos, en otros quizás más, menos. Hay que fortalecer ese servicio con una lógica profesional, de alta especialización; si no, quedamos como un modelo clásico.

Me corresponden las generales de la ley, pero no es únicamente con la Policía. Si no hay una mirada interdisciplinaria, una mirada institucional y el apoyo real de todos los actores sociales, vamos a seguir hablando sobre lo mismo. Comencé en 2004, estamos en 2020 y estamos hablando acá sobre exactamente lo mismo.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- En primer lugar, agradecer y felicitar el trabajo que la Comisión viene realizando con respecto al proyecto.

Asimismo, agradecer la presencia de los familiares, del licenciado Robert Parrado. Por más que practiquemos la empatía, nunca podremos ponernos en la piel de ustedes.

Como aporte a la pregunta del señor diputado Carballo, informo que del actual registro oficial del Ministerio del Interior en el que constan ciento sesenta y cuatro personas desaparecidas o ausentes, el 65 % son hombres, trece son menores de dieciocho años, siete de esos menores son mujeres –la más pequeña tenía siete años cuando desapareció en 1997, en Rivera, seis son niños, el más pequeño de once años que desapareció este año.

El rango de edades promedio de las personas desaparecidas en el caso de la mujer es entre los catorce y cuarenta años, y en el caso de los hombres, entre treinta y sesenta años.

Esto está basado en los datos de las ciento sesenta y cuatro personas que figuran como desaparecidas o ausentes en el registro del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia en la Comisión.

Sean del compromiso de esta Comisión para seguir trabajando en este tema.

(Se retira de sala una delegación de la Agrupación de Familiares de Personas Ausentes)

(Ingresa a sala una delegación de vecinos de Cordón norte y adyacencias)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de vecinos de Cordón norte y adyacencias, integrada por la señora Pía Aguerro y los señores Rodolfo Panzacchi y Gerardo Rivas.

SEÑOR PANZACCHI (Rodolfo).- Nos parecía importante contactarnos con esta Comisión porque desde 2012 estamos con el tema del narcotráfico en la zona. Hay muchas anécdotas que están en este conjunto de papeles, que cuentan la trayectoria de los vecinos.

Nos pedían denuncias. Y nos preguntábamos: "¿Cómo, con todas las que hicimos en estos años, cada vez nos pedían denuncias?". "¿Cómo si hace años que las estamos haciendo!". Era un poco cansador.

Pero lo que más nos llamó la atención fue la ausencia de institucionalidad; cómo las instituciones, que uno sabe que existen, habían desaparecido del escenario real, de lo cotidiano y de las cosas que estábamos viviendo, de lo concreto, de los asuntos cotidianos que nos afectaban.

Saben que asaltaron una joyería en la calle Colonia, y un señor secuestró a la señora y se quedó adentro del negocio. Mirando el informativo, escuché que una muchacha le preguntaba a una vecina cómo era el barrio, y la vecina contestó que es muy tranquilo, pero que "para allá atrás...". Y para allá atrás estamos nosotros, los vecinos de atrás somos nosotros.

Era previsible la fama de zona caliente en el tiempo. Entonces, hicimos este dossier para que quedara constancia en las distintas instituciones, como ministerios así como departamentales, como la Intendencia, de las respuestas que habíamos obtenido ante la gravedad de los hechos, esa relación que hay entre lo que pasa y lo que hacen las instituciones. Es decir, las instituciones son en abstracto; nos referimos concretamente a los operadores.

La 3º y la 4º no tienen buena fama en la zona. Hay que reconocer que, de acuerdo a esto, hubo una reacción del Ministerio del Interior, y empieza a verse un cambio, también por parte de la Intendencia. Pero lo que más nos extrañó es que nunca, de la administración anterior y la actual, el Mides no se da por enterado.

Fuimos al Mides para comunicar el caso de que habían usurpado la casa de una vecina, que estaba internada, a quien su mamá se le murió al mes, y le habían usurpado la casa. Y nos dijeron: "Ah, pero no es asunto nuestro". ¡Pero cómo! ¡Es una mujer sola! ¡Es un tema social! Y les dijimos que no importaba si no eran ellos, pero que derivaran.

Visto y considerando todo eso, hicimos este dossier para que todo el mundo sepa a grandes rasgos qué pasó.

¿Qué fue lo que agravó la situación? Los tiroteos, el peligro que implica porque suceden a las 9 de la mañana, de noche, de madrugada. Y las calles Miguelete, Javier Barrios Amorín hasta Minas son el epicentro; hay una serie de negocios que están muy vinculados al narcotráfico y que hacen un ambiente de subcultura narco con todo lo que

eso conlleva. Por ejemplo, se vende carne clandestinamente, robos, cuestiones que aparecen como delitos frente a los que uno dice: "Bueno, eso es una pavada al lado de esto". Pero todo va construyendo un deterioro social que nos afecta psicológica, social y espiritualmente. Porque si uno tiene chiquilines, les dice: "¡No salgan a la calle!". Y uno, viejo como yo, decidimos mejor guardarnos, porque los viejos sabemos que no podemos correr, que nos van a robar el celular, si lo ven en nuestras manos.

Pero no quiero aburrirlos.

¿Qué esperamos de la Comisión? Que les pidan a estas instituciones que actúen, pero de verdad, que estén presentes. ¿Cómo es posible que un alcalde diga: "Se tienen que acostumbrar a las nuevas culturas", y confunde cultura con subcultura narco?

En 2019, sentimos que estábamos perdidos. No podemos ir a la Policía porque nos dicen: "No tenemos patrullero". "No tenemos gente". Si vamos a la Intendencia, nos dice: "Se tiene que habituar a las nuevas culturas". Miren que en un momento era desesperante, porque nos preguntábamos: "¿Qué hacemos?".

Nos hemos contactado con el embajador de la República Dominicana para que se enterara, a ver si hacía algo. Hay un reducto, un núcleo minoritario, que ofende a sus connacionales que viven en la zona, que también están desesperados porque son gente dominicana decente que no puede trabajar, ni puede denunciar a sus connacionales por razones obvias. Nos dieron datos que pasamos al Ministerio.

¿Qué esperamos de la Comisión? Eso nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- En primer lugar, agradecemos la información necesaria para el trabajo legislativo para ver cómo podemos aportar desde este ámbito.

Me quedan claros el planteo y la preocupación.

Hoy, precisamente, leí una publicación en un medio de prensa a nivel nacional sobre este tema.

Me gustaría saber si los vecinos se han reunido con autoridades del Ministerio del Interior para plantear esta preocupación. Me imagino que esas reuniones se dan a través de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Si existieron esas reuniones con la Policía, me gustaría saber si se les informó en qué zonas están ocurriendo este tipo de situaciones que ustedes relataron.

SEÑOR PANZACCHI (Rodolfo).- Efectivamente, hace unos pocos días resolvimos reunirnos con autoridades de la intendencia, viendo que desde la comisaría y el comunal no nos daban respuesta. Nos recibieron muy bien. Nos recibió un equipo, integrado por Alexis Silva y la policía Vivián Valenzuela, quienes expresaron preocupación por el tema. Yo creo que el hecho de habernos movido y de que se supiera que íbamos a ir a distintos lugares –o quizás haya sido porque cambiaron a la gente–, hizo una diferencia en estos días; se notó una diferencia.

Fuimos directo a la Secretaría General, donde nos atendió el señor Facundo Pérez, que hizo cosas, pero hace falta más. Nosotros queremos ir a fondo.

Los lugares con esta problemática están especificados en el material que dejamos a la Comisión. ¿Pueden creer que hace años que se vende droga como en un shopping todos los domingos en el mismo lugar? Lo hemos dicho cien veces. Esto ocurre en La Paz y Hermano Damasceno todos los domingos. Nosotros nos desesperamos, pero confiamos en las instituciones, en que hay valores y en que hay que defenderlos. Confiamos en la construcción de ciudadanía. Aunque uno sea pelirrojo, negro, azul o blanco, la ley debe ser igual para todos; todos queremos respetarla. Eso construye ciudadanía, que es lo que está faltando.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Muy buena iniciativa la de moverse para resolver una situación que los afecta directamente, pero también a toda la sociedad.

Con respecto al uso de las plazas, me gustaría saber si han advertido en el barrio un mal uso de las mismas por parte de determinados grupos que se dedican a negocios ilegales, como es el caso de la droga, o si por el contrario los espacios públicos de la zona todavía pueden ser usados de manera colectiva y comunitaria.

SEÑOR RIVAS (Gerardo).- No están en las plazas, sino en las viviendas. Se juntan ahí y usan los contenedores para orinar y hacer sus necesidades. Están ahí las veinticuatro horas. Amanecen ahí; tienen su mundo ahí. Pasa la policía, pero siguen ahí. Por lo calle Miguelete sucede lo mismo.

SEÑOR REPRESENTANTE CAPORALE (Marcelo).- Es una situación bastante complicada que se repite en los barrios. ¿Esta situación data de 2019 o de mucho antes? ¿Cuánto hace que ni la Fiscalía, ni la Policía, ni el Ministerio actúan?

SEÑOR PANZACCHI (Rodolfo).- En 2012 entregamos la carta. Quiere decir que esto viene pasando dos años antes de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo el material que han entregado será distribuido entre los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Según la nota que entregaron, los límites territoriales están entre las calles Nueva York, Minas, Paysandú...

(Diálogos)

—Estuve mirando la jurisdicción policial que corresponde a la zona. Allí está la Seccional 3^o, más o menos a cuatro o cinco cuadras. Por Magallanes, a la vuelta de la Facultad de Humanidades, también está el GRT –Grupo de Respuesta Táctica. Me gustaría saber si se los ve patrullando y cuál es el vínculo entre los vecinos en general. Ustedes dicen que están organizados. Yo paso seguido por la zona y conozco el lugar. Se hizo mención a los dominicanos. Inclusive, hay una casa por la calle Miguelete que tiene una bandera de ese país. Está frente a la placita donde confluyen las calles Miguelete, Ejido y La Paz. ¿A los vecinos les afectó directamente que estén ahí? ¿Cuál es el vínculo de los vecinos con el narcotráfico? Supongo que se hicieron muchísimas denuncias durante estos ocho años. Lo que más me llama la atención es la cercanía de la Seccional y del GRT. ¿Cómo ven esta situación?

SEÑOR RIVAS (Gerardo).- Se ve patrullaje en la zona; no hay dudas de que pasan. Pero yo, por ejemplo, tengo cámaras cruzadas hacia un negocio y una casa, y nunca me

han pedido la grabación, aunque hubo hasta tiros. La policía pasa, pero como dijo mi compañero, los domingos se vende droga como caramelos.

SEÑOR PANZACCHI (Rodolfo).- Estamos hartos de verlos pasar en modo turista; no ven. Y uno se pregunta: ¿cómo no ven si lo vemos todos? Resulta inconcebible. Nosotros sospechamos de una complicidad porque decimos: ¿cómo es posible que todo el mundo lo sabe hace tanto tiempo y quienes se han preparado profesionalmente para la persecución y prevención del delito no se den cuenta? Eso nos llama mucho la atención.

Por otra parte, ¿qué puede sentir un ciudadano que llama para denunciar que están usurpando la casa de Fulanita y le dicen que no tienen gente o que no tienen auto? Eso pasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación.

(Se retira de sala una delegación de vecinos de Cordón norte y adyacencias)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Respecto a la primera delegación que recibimos, la Comisión ha resuelto enviar la versión taquigráfica de lo expresado al Ministerio del Interior, a la Fiscalía y a la Suprema Corte de Justicia. Se solicitarán los protocolos a la hora de recibir denuncias sobre las personas ausentes y se enviará la opinión vertida aquí sobre las denuncias recibidas.

Con respecto a la segunda delegación, se acordó enviar la versión taquigráfica al Ministerio del Interior, al Mides y a la Intendencia de Montevideo, al municipio y al jefe de policía solicitando una opinión al respecto.

Hay acuerdo en convocar a la Cámara Industrial de Alimentos y a la autoridad competente en el tema que designe el Ministerio del Interior para la primera sesión después del receso.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Yo aprovecharía la convocatoria del Ministerio del Interior para plantear los dos temas. Digo esto a los efectos de que el Ministerio designe a la autoridad competente en cada materia. La Cámara Industrial de Alimentos va a venir por el tema específico de los packs.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).- Yo creo que cuando pedimos una información luego tenemos que procesarla. Digo esto a los efectos de la coordinación, porque yo no sé qué va a opinar la Cámara Industrial de Alimentos. Entonces, no me parece conveniente que el mismo día citemos a una delegación del Ministerio del Interior. Tendríamos que escuchar a los representantes de la Cámara Industrial de Alimentos y luego citar al Ministerio otro día. Sí sería conveniente solicitar al Ministerio que envíe la información a la brevedad porque por más que estemos en receso, la podemos ir analizando y haciendo consultas.

SEÑOR REPRESENTANTE CAPORALE (Marcelo).- Comparto lo que decía la diputada preopinante.

Con respecto a la segunda delegación, creo conveniente hacer un pedido de informes sobre lo que está pasando en la zona. No sé si convocar al ministro, pero sí a una autoridad policial que se haga cargo de esta situación, que explique qué es lo que está pasando, qué han hecho, y si los vecinos denuncian o no, porque a veces no denuncian.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello se contó con el archivo de audio que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Electrónica, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

≠